

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 237-2024-IES-ISAM-DR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
“SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”

Lima, 03 de junio de 2024

VISTO:

La nueva propuesta de actualización del Tarifario, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística; y, mediante Resolución Ministerial N° 616-2019-MINEDU, se autoriza al Instituto de Educación Superior Privado “SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”;

Que, el artículo 72° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación.

Que, con fecha 03 de mayo del 2022, se publica la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, la cual aprueba la actualización de los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; por lo que, se ha visto necesario realizar una actualización a nuestro Reglamento Institucional en base a la nueva resolución viceministerial aprobada;

Que, considerando que nos encontramos inmersos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 27444 y sus modificatorias, corresponde publicar las tarifas de costos por los servicios que se ofrece, como son: las diferentes tasas de: matrículas, pensiones constancias, certificados, grados, títulos, cursos desaprobados y otros;

Que, habiendo aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-IES-ISAM-DR, de fecha 03 de enero de 2024, el tarifario para el año 2024;

Que, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior y, debido a los cambios realizados se

ha visto necesario la actualización del TARIFARIO para este año lectivo 2024;

Estando a lo informado por el órgano de asesoría y lo opinado por el Área Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la RVM N° 103-2022-MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”, y la RVM N° 049-2022-MINEDU, donde se actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

SE RESUELVE:

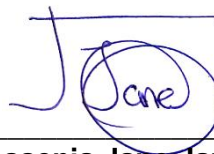
PRIMERO. - APROBAR el TARIFARIO del Instituto de Educación Superior Privado “**SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO**”, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y a partir de la dación de la presente resolución.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

TERCERO. - AUTORIZAR a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programa de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

CUARTO. - PONER El presente TARIFARIO en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.



Mg. Jessenia Jane Jara Martel
Directora General
IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”

DESCRIPCION	COSTOS
CARNET DE MEDIO PASAJE (FOTO TAMAÑO PASAPORTE DIGITAL)	S/ 40.00
CARTA DE PRESENTACION	S/ 38.00
CERTIFICADO DE AUXILIAR TÉCNICO POR MODULO	S/ 100.00
CERTIFICADO DE BACHILLER TÉCNICO	S/ 380.00
CERTIFICADO DE DIPLOMADO	S/ 150.00
CERTIFICADO DE INGLÉS	S/ 100.00
CERTIFICADO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	S/ 200.00
CERTIFICADO MODULAR POR PERIODO ACADÉMICO DEL INSTITUTO	S/ 73.00
CERTIFICADO PROFESIONAL TECNICO DEL I AL VI PERIODO ACADÉMICO	S/ 600.00
CERTIFICADO PROFESIONAL TECNICO POR PERIODO ACADÉMICO C/U	S/ 100.00
CERTIFICADO PROGRESIVO ANUAL	S/ 123.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	S/ 30.00
CONSTANCIA DE EGRESADO PROFESIONAL	S/ 63.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS PROFESIONAL	S/ 38.00
CONSTANCIA DE MATRICULA	S/ 30.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	S/ 43.00
CONSTANCIA DE SEMINARIO - PRESENCIAL (C/U)	S/ 80.00
CONSTANCIA DE SEMINARIO - VIRTUAL (C/U)	S/ 65.00
CONSTANCIA DE TRAMITE DE TITULO	S/ 30.00
COSTO DE JURADO CALIFICADOR	S/ 500.00
COSTO DE LA CUOTA DE PENSIÓN DIPLOMADO	S/ 180.00
COSTO DE LA CUOTA DE PENSIÓN PRESENCIAL cada 28 días (5 total)	S/ 300.00
COSTO DE LA CUOTA DE PENSIÓN SEMIPRESENCIAL cada 28 días (5total)	S/ 300.00
COSTO DE MATRICULA DEL CURSO DE ACTUALIZACION	S/ 153.00
COSTO DE MATRICULA Presencial - Semipresencial	S/ 250.00
COSTO DE RATIFICACIÓN DE MATRICULA	S/ 280.00
CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA	S/ 150.00
CURSO DE INGLÉS (3 MESES)	S/ 300.00
DERECHO ACTA DEL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 80.00
DERECHO DE ASESORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACION	S/ 350.00
DERECHO DE CAMBIO DE HORARIO INSTITUTO	S/ 50.00
DERECHO DE CAMBIO DE LOCAL	S/ 50.00
DERECHO DE CAMBIO DE MODALIDAD	S/ 253.00
DERECHO DE CONVALIDACIÓN EXTERNA	S/ 500.00
DERECHO DE CONVALIDACIÓN INTERNA	S/ 250.00
DERECHO DE LA REVISION DEL PROYECTO PRODUCTIVO	S/ 403.00
DERECHO DE PAGO DE FEDATEO	S/ 50.00
DERECHO DE REINCORPORACION	S/ 50.00
DERECHO DE RESERVA MATRICULA	S/ 50.00
DERECHO DE REVISION DEL EXPEDIENTE DE CONVALIDACION	S/ 100.00
DERECHO DE SUSTENTACION DE PROYECTO	S/ 503.00
DERECHO DE TRAMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER TÉCNICO	S/ 903.00
DERECHO DE TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 1,079.00
DIPLOMA DE EGRESADO	S/ 203.00
DUPLICADO DE BOLETA DE NOTAS	S/ 5.00
DUPLICADO DE CARNET DE MEDIO PASAJE (FOTO TAMAÑO PASAPORTE DIGITAL)	S/ 43.00
DUPLICADO DE CONSTANCIA DE SEMINARIO	S/ 30.00
DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 800.00
EXAMEN DE SUBASANACIÓN DEL PROYECTO	S/ 353.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS	S/ 300.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA EXCEPCIONAL	S/ 180.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	S/ 600.00
EXAMEN SUSTITUTORIO POR UNIDAD DIDACTICA	S/ 60.00
FILE DE PRACTICAS	S/ 30.00
FORMATO UNICO DE TRAMITE IMPRESO (FUT)	S/ 3.00
INSCRIPCIÓN EXAMEN ADMISIÓN	S/ 250.00
MATRICULA DEL DIPLOMADO	S/ 100.00
PAGO TOTAL DEL CURSO DE ACTUALIZACION	S/ 1,406.00
PAGO TOTAL DEL PERIODO ACADÉMICO con el descuento del 20% Presencial solo I ciclo	S/ 1,200.00
PAGO TOTAL DEL PERIODO ACADÉMICO con el descuento del 20% Semipresencial solo I ciclo	S/ 1,200.00
RECORD DE NOTAS	S/ 30.00
RECTIFICACIÓN DE NOMBRES O APELLIDOS	S/ 200.00
RENUNCIA AL INSTITUTO	S/ 150.00
SILABUS IMPRESO, SELLADO Y VISADO DEL I AL VI CICLO	S/ 140.00
SILABUS IMPRESO, SELLADO Y VISADO POR CADA PERIODO ACADEMICO	S/ 25.00
SILABUS SELLADO Y VISADO POR CADA PERIODO ACADEMICO	S/ 15.00
TODO TIPO DE CONSTANCIA ADICIONAL	S/ 30.00